

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21-10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 1.500 ptas.. Un semestre 2.500 " Un año 4.000 "	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea... 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3
--	--	---

Número 2.284

GOBIERNO CIVIL DE AVILA

CIRCULAR

HORARIO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS

Como ya es habitual en esta época veraniega se vienen recibiendo en este Gobierno Civil, peticiones tanto de Asociaciones profesionales como de dueños y titulares de locales en que se celebran actividades contempladas en el vigente Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, solicitando la prolongación del horario de cierre.

Al objeto de evitar tratos desiguales en las mismas actividades y teniendo en cuenta tanto la práctica social como la facultad conferida a los gobernadores civiles por la Orden de 23 de noviembre de 1977 en orden a usar de cierta flexibilidad para la fijación de dichos horarios si las circunstancias así lo reclaman, he acordado, a tenor del Artº 5 de la precitada Orden, modificado por la de 29 de junio de 1981, que, desde el día de la fecha hasta el 30 de septiembre próximo, los espectáculos, establecimientos y fiestas que se relacionan, podrán permanecer abiertos en la capital y provincia hasta las horas que a continuación se indican:

Establecimientos	Hora
Cinematógrafos	1,30
Teatros	2,00
Circos	1,30
Frontones	2,00
Boleras	2,00
Espectáculos al aire libre.	2,30
Verbenas y fiestas populares.	4,00
Restaurantes	2,30
Bares especiales con licencias	
A) y B)	4,00
Cafés y Bares	3,00

Cafeterías	3,00
Tabernas	2,00
Salas de Fiesta con espectáculo o pase de atracciones.	5,00
Salas de Juventud	24,00
Discotecas y Salas de Baile ...	4,30
Salas de Bingo	3,30

Los viernes, sábados y vísperas de festivos podrán cerrar media hora más tarde de las señaladas.

Está prórroga podrá ser retirada a todos o parte de los establecimientos afectados atendiendo a las circunstancias que concurren en caso concreto, especialmente los siguientes:

1º—La producción de altercados en el interior de los locales.

2º—La producción de ruidos y molestias para los vecinos del inmueble y de los edificios aledaños, tanto se originen en el interior del mismo como en las vías públicas cercanas.

3º—La imposición de sanciones por infracción del horario de cierre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 4 de julio de 1988.

El gobernador civil Acctal., **Juan Andrés Feliú Suárez**

—ooOoo—

Número 2.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

TESORERIA TERRITORIAL U.R.E. — AVILA

EDICTO

Don Ernesto-José Gómez Ferreras, accidentalmente Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila.

HAGO SABER:

Que en esta Unidad a mi cargo se

sigue expediente administrativo de apremio, por débitos a la Seguridad Social, contra D. José SANCHEZ HERNANDEZ, domiciliada en Solana de Avila, C/. De Abajo s/n. y al que corresponde el número 8800061.

Que en dicho procedimiento se ha efectuado embargo sobre los bienes que luego se describirán, junto a su tasación y que, autorizada la subasta por el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social, se ha dictado providencia que ordena la celebración de dicha subasta el día 18 de julio de 1988, a las doce horas, treinta minutos en los locales de esta Unidad (Avda. de Portugal 14-16.—05001 AVILA. Teléfono: 918-21-39-50).

La subasta se realizará conforme a las siguientes condiciones:

1º—Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir, ante la mesa de la misma depósito del 20% del tipo que se indicara, con advertencia de que este depósito se ingresará en firme, sin perjuicio de las acciones que correspondan si, resultando adjudicatario, no realizase el pago del remate en el plazo de cinco días.

2º—El deudor podrá liberar los bienes en cualquier momento anterior a la adjudicación pagando la deuda, incluidos recargos y costas, con la advertencia de que una vez aprobado el remate la venta será irrevocable.

3º—Si celebrada la primera licitación quedase desierta, se anunciará una segunda con la rebaja del tipo al 75% y que tendrá lugar a continuación. Se tendrá en cuenta que, en ambas licitaciones, no se admitirán posturas inferiores a los 2/3 del Tipo.

4º—Si celebrada la segunda licitación tampoco se hubiese enajenado lo subastado, la tesorería General de la Seguridad Social podrá solicitar la adjudicación de lo subastado.

5º—Los licitadores se conforma-

rán con los títulos de propiedad que obren en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

6º—Las cargas anteriores y preferentes que pudieran existir permanecerán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

7º—BIENES OBJETO DE SUBASTA.

LOTE Nº 1.—URBANA EN SOLANA DE AVILA, proveniente de rústica, situada a espaldas del nº 121 de la calle de Abajo, sobre la que hay una vivienda en fase de construcción. Linda: Frente, entrante de la calle de Abajo, que en realidad es una plazoleta situada en la intersección de dos travesías de dicha calle que figuran catastradas con su mismo nombre y donde surgen, como prolongaciones de dichas travesías, dos caminos o servidumbres de paso; Derecha, entrando, una de las servidumbres de paso citadas; Izquierda, herederos de Bruno Martín; y, fondo, José Sánchez Muñoz.

Esta finca no está registrada, pudiendo el adjudicatario promover su inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Está valorada en UN MILLON, SETECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS (1.775.963 pesetas). Este importe será el tipo para la 1.ª licitación.

LOTE Nº 2. — URBANA EN BARCO DE AVILA, parcela, sobre la que se ha construido un chalet, en Urbanización Buenos Aires Gredos, numerada con el número once y encuadrada en la manzana catorce de la finca situada al sitio de Prado Baza o Arroyo de los Cantos, camino de El Barco a La Carrera. Tiene una superficie aproximada de 900 m². Linda: Norte, transversal o calle nº 11 y parcela nº 12 de la misma manzana; Sur, Zona verde nº 6; Este, la misma zona verde; y, Oeste, transversal nº 11 y parcela nº 10 de dicha manzana. En su interior se encuentra construido un chalet tipo Aravalle que mide unos 108 m².

Figura inscrita en el Registro de la propiedad de Piedrahíta al Tomo 1.491; Libro 30; Folios 247 y 248; Finca 2.540; Inscripciones 1.ª y 2.ª.

Está valorada en TRES MILLONES, NOVECIENTAS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS (3.972.650 pesetas), sirviendo de tipo para primera licitación la cantidad de DOS MILLONES

SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA PTAS. (2.664.750 pesetas).

Avila, diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto-José Gómez Ferreras*.

—ooOoo—

Número 2.158

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

A N U N C I O

DON JOSE CONDE GARCIA, con domicilio en HORCAJO DE LAS TORRES (Avila), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un SONDEO.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un SONDEO cuyas dimensiones son 200 mts. de profundidad, 9,550 m. de diámetro, entubado.

El caudal de agua solicitado es de 25,94 lts./seg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 90 C.V. capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 29,17 lts./seg. a una altura manométrica de 158 mts.

La finalidad del aprovechamiento es para riegos en una finca de su propiedad situada en la Parcela nº 367 y 368 del Polígono 17-B y Parcela 363 del Polígono 17-A, en el término municipal de HORCAJO DE LAS TORRES (Avila).

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 8 B.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a

fin de que en el plazo de UN MES a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro nº 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 15 de junio de 1988.

El Comisario de Aguas, *Miguel Gómez Herrero*.

—ooOoo—

Número 2.019

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

EXPT. Nº 1.464/88

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN HORCAJO DE LAS TORRES A NOMBRE DE RAUL FERNANDEZ IZQUIERDO.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Raúl Fernández Izquierdo, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Horcajo de las Torres, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación tipo intertemperie de 75 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5% — 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 6 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Número 1.782

Junta de Castilla y León**DELEGACION TERRITORIAL
AVILA****Comisión Provincial de Urbanismo**

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, el día 28 de abril de 1988, se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable nº 26/87:

Localidad: Avila (Aldea del Rey Niño).

Promotor: Don Félix Sanchidrián Herráez.

Paraje: Dehesa Valdeprados.

Construcción: Vivienda unifamiliar.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia. Contra esta resolución podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Comisión Provincial de Urbanismo, en el plazo de un mes.

Avila, 17 de mayo de 1988.

El Secretario de la Comisión,
Jesús María Sanchidrián Gallego.

—ooOoo—

Número 2.055

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

EXPT. N.º 1.453/88

**AUTORIZACION
ADMINISTRATIVA****DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN HORCAJO DE LAS TORRES A NOMBRE DE JOSE CORRALES CONDE**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de José Corrales Conde, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Horcajo de las Torres, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 75 KVA= de potencia, tipo intemperie, tensiones $15.000 \pm 5\%$ — 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 9 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

—ooOoo—

Número 2.081

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

EXPT. N.º 1.481/88

**AUTORIZACION
ADMINISTRATIVA****DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN PEDRO BERNARDO A NOMBRE DE FUENTE LA TEJA, S.L**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Fuente La Teja, S.L. en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Finca "La Teja", Pedro Bernardo, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 25 KVA., de potencia, tipo intemperie, tensiones $15.000 \pm 5\%$ — 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 9 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

—ooOoo—

Número 2.082

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA****NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.508/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Saturnino Blanco Gómez.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Suministro energía para riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV., aérea de 48 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 790.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 13 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

—ooOoo—

Número 2.084

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA****NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.510/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Laurencio Conde García.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Suministro energía para riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 Kv., aérea, de 107 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos normalizados, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 790.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, **José Nieto López-Guerrero**.

-----ooOoo-----

Número 2.086

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.519/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Leodegario Alonso Rodríguez.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Suministro energía para riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV=, aérea, de 86 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 790.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, **José Nieto López-Guerrero**.

-----ooOoo-----

Número 2.088

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.521/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Francisco Rodríguez Sánchez.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Suministro energía para riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV., aérea, de 238 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 790.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, **José Nieto López-Guerrero**.

-----ooOoo-----

Número 2.089

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.522/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Jesús Burgueño Cermeño.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Suministro energía para riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV., aérea, de 1.711 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 790.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, **José Nieto López-Guerrero**.

-----ooOoo-----

Número 2.097

**Junta de Castilla y León
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL DE
ECONOMIA.—AVILA**

Expt. nº 1.465/88

Autorización administrativa de un Centro de Transformación en Horcajo de las Torres a nombre de Saturnino Blanco Gómez.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Saturnino Blanco Gómez, en solicitud de autorización para la instalación de una C.T. en Horcajo de las Torres, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación tipo intemperie, de 75 KVA= de potencia, tensiones $15.000 \pm 5\%$ - 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 9 de junio de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, **José Nieto López-Guerrero**.

-----ooOoo-----

Número 2.101

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.512/88-

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Francisco Conde Conde.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Suministro energía para riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 Kv., aérea, de 425 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 790.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 13 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

— ooOoo —

Número 2.106

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.517/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Emiliano Bermejo Zapatero.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Suministro energía para riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV., aérea, de 117 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 790.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 13 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

— ooOoo —

Número 2.107

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.518/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: José Corrales Conde.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Suministro energía para riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV., aérea de 834 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 790.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 13 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

— ooOoo —

Número 2.103

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.514/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Raúl Fernández Izquierdo.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Suministro energía para riegos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV., aérea de 16 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 790.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 13 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

— ooOoo —

Número 2.128

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.523/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: IBERDUERO, S.A.

EMPLAZAMIENTO: Camping "Los Puentes", Mombeltrán.

FINALIDAD: Suministro energía a zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de alta tensión a 15 KV., aérea, de 140 m. de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón.

PRESUPUESTO: 500.000 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 14 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

— — — ooOoo — — —

Número 2.145

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 931/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: IBERDUERO, S.A.

EMPLAZAMIENTO: Muñotello.

FINALIDAD: Suministro energía a zona.

CARACTERISTICAS: Red B.T. de dos tipos: 1) Red posada sobre fachadas y 2) Red tensada sobre apoyos. Conductores: RZ 0,6/1 KV. 3 x 25 Al/54,6 alm., 3 x 50 Al/54,6 alm., 3 x 95 Al/54,6 alm. y 3 x 150/95 Al. Aislamiento de polietileno reticulado. Apoyos de hormigón, metálicos o de madera.

PRESUPUESTO: 10.488.022 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 16 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

— — — ooOoo — — —

Número 2.146

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

EXPT. N.º 1.419/88

**AUTORIZACION
ADMINISTRATIVA**

DE UNA LINEA ELECTRICA DE ALTA TENSION EN SANTA MARIA DEL BERROCAL A NOMBRE DE BASILIO DIAZ MARTIN.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Basilio Díaz Martín, en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Santa María del Berrocal, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión a 15 KV., tramo aéreo en vano destensado de 25 m. de longitud, apoyo metálico de 1.200 kg., conductor LA-56 y amarre con aislamiento ESA-1.503. Tramo subterráneo de 247 m. de longitud, conductor RHV 12/20 KV. y seccionamiento fusible XS de 17,5 KV. y 200 A.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 16 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

— — — ooOoo — — —

Número 2.147

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

EXPT. N.º 1.420/88

**AUTORIZACION
ADMINISTRATIVA**

CENTRO DE TRANSFORMACION EN SANTA MARIA DEL BERROCAL A NOMBRE DE BASILIO DIAZ MARTIN.

Visto el expediente iniciado en este

Servicio Territorial a nombre de Basilio Díaz Martín, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Santa María del Berrocal, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación tipo intemperie de 100 KVA. de potencia, sobre apoyo metálico de 1.300 kg., con seccionador tripolar de 17,5 KV. 200 A. y fusibles A.P.R. de 4 A.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 16 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

— — — ooOoo — — —

Número 2.148

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMIA
AVILA**

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.495/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: IBERDUERO, S.A.

EMPLAZAMIENTO: "El Molino". Peguerinos.

FINALIDAD: Suministro energía a zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 100 KVA. de potencia, aéreo, tipo B-2, tensión 15.000 ± 5% — 380/220 V. con seccionador tripolar con mando y fusibles tipo XS.

PRESUPUESTO: 1.117.309 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles conta-

dos a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 16 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

—ooOoo—

Número 2.149

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.526/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: IBERDUERO, S.A.

EMPLAZAMIENTO: "El Molino". La Torre.

FINALIDAD: Suministro energía a zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación aéreo de 50 KVA de potencia, tipo B-2, tensiones 15.000 ± 5% — 380/220 V, con seccionador tripolar con mando y fusibles tipo XS. Con acometida aérea de 7 m. de longitud, conductor LA-56.

PRESUPUESTO: 1.059.450 Ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 16 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

—ooOoo—

Número 2.195

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES.—AVILA

D. Teodoro Nieto Espartero, con domicilio en Plaza San Marcos número 2, Arévalo (Avila), ha solicitado la creación de un Coto Privado de Caza Menor, con la denominación "SAN PASCUAL" y 1.601 Has. de superficie, sito en término municipal de San Pascual (Avila).

Lo que se hace público para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes, Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza en Avila, durante el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 20 de junio de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes, José Luis Pujades.

—ooOoo—

Número 2.243

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

AVILA

Don Carlos Vegas Hernández, con domicilio en C/ Médico Fernando Tomé n.º 1. Avila, ha solicitado la creación de un Coto Privado de Caza Menor con la denominación "El Rancho" y 540 Has. de superficie, sito en término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Avila).

Lo que se hace público para que todos aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes, Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza en Avila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 27 de junio de 1988.

El jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes, José Luis Pujades.

—ooOoo—

Número 1.949

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA.—AVILA

Nueva instalación eléctrica Exp. Núm. 1.487/88

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: MAJINMA, S.A., Jesús del Gran Poder, 61. Avila.

Emplazamiento: Camino Viejo de Tornadizos. Avila.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a planta de hormigón.

Características: Línea eléctrica de media tensión a 15 KVA, aérea, de 128 metros de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos normalizados, aislamiento tipo amarre y suspensión, respectivamente.

Presupuesto: 325.260 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 31 de mayo de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

Número 1.950

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA.—AVILA

Nueva instalación eléctrica Exp. Núm. 1.488/88

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: MAJINMA, S.A., Jesús del Gran Poder, 61. Avila.

Emplazamiento: Camino Viejo de Tornadizos. Avila.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a planta de hormigón.

Características: Centro de transformación de 75 KVA de potencia, tipo intemperie, tensiones 15.000 ± 5% - 398/230 V, con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Presupuesto: 815.402 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 31 de mayo de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

Número 2.118

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL***Servicio Territorial de Economía de Avila*

EXP. NUM. 1.455/88

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN HORCAJO DE LAS TORRES, A NOMBRE DE LEODEGARIO ALONSO RODRIGUEZ.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Leodegario Alonso Rodríguez, en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación en Horcajo de las Torres, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo intertemperie, de 75 KVA de potencia, tensiones 15.000 \pm 5% -380/220 V, con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 9 de junio de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

872.808 pesetas instado por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest en representación de CIA. INDUSTRIAS AGRICOLAS S.A. contra FERNANDO MARTIN AREVALO, declarado en rebeldía en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez en término de VEINTE DIAS y tipo que después se dice los bienes inmuebles embargados al deudor que a continuación se relaciona, convocándose para su caso en segunda subasta por igual término y reducción del 25% del tipo de la primera subasta y de resultar ésta desierta a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala audiencia del próximo día 15 de septiembre a las 12 horas, en la Sala audiencia de este Juzgado sito en Vía Layetana 8, para en su caso la segunda, el próximo día 14 octubre 12 horas y si fuera preciso para la tercera subasta el próximo día 15 de noviembre, a las 12 horas, en la Sala audiencia de este mismo Juzgado.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

1.^a—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avaluo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los 2/3 de la segunda se suspenderá la aprobación de remate, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 1506 y 1508 de la L.E.C.

2.^a—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

3.^a—Los posibles licitadores deberán tomar parte en la subasta consignando previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del tipo de tasación sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas en la mesa del Juzgado junto con la consignación antes dicha para tomar parte en la subasta.

4.^a—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las 2/3 partes del tipo para el caso que resultare fallido el rematante.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dice:

ERA en término de Mello, al sitio de Vera-Cruz, de cabida 33 áreas y 80 centiáreas, que linda al Sur con el camino de Villacastín y por los demás aires con terrenos del Municipio, en virtud de una escritura pública otorgada en Avila a 15 de mayo de 1973,

ante el Notario don Carlos Prieto de Arozarena (protocolo n.º 510), pendiente inscripción. VALORACION.—600.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmas, ilegibles.

—2.271

—ooOoo—

Ayuntamiento de El Arenal**EDICTO**

Por don Mariano Cano Pulido, en nombre y representación de la Cooperativa P.A.C.A. de El Arenal, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de apertura de NAVE AGRICOLA PARA LA CLASIFICACION Y EMBASADO DE FRUTAS, en la Carretera de Mombeltrán, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Arenal, a 27 de junio de 1988.

El alcalde, ilegible.

—2.228

—ooOoo—

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada**EDICTO**

D. BRUNO DE LA FUENTE GARCIA, con domicilio en C/. Ramón y Cajal de Sotillo de la Adrada, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de APERTURA DE UNA CARNICERIA en calle Ramón y Cajal.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.º de la O.M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, 24 de junio de 1988.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente.*

—2.212

Sección de Anuncios**OFICIALES****Juzgado de 1.ª Instancia****Número 6****Barcelona****EDICTO**

DOÑA AMELIA MATEO MARCO en funciones de MAGISTRADO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE BARCELONA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, bajo el n.º 1.054/85-3.ª se sigue Juicio Menor Cuantía en reclamación de